

EXENTO 2485 / 2018

VISTOS

El Memorandum N°81 de DIDECO; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 249; Decreto Exento N° 4110 del 06 de diciembre del 2016. Resolución Exenta N° 748 del 08 de marzo del 2019 que aprueba el proyecto comunal "Programa Apoyo a Familias para el autoconsumo 2018" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social región de Antofagasta y la Municipalidad de San Pedro de Atacama. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886. El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1° Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través de DIDECO, necesita adquirir 35 ladrillos de adobe para la construcción de Horno de Barro para entregar a una familia participante del programa para que ellos finalicen la construcción en su hogar. 2° Se efectuó una cotización con JAIME CONTRERAS RAMOS por un monto de \$ 45.815 IVA incluido. 3° Que, la institución cuenta con presupuesto para realizar la adquisiciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese adquisición, mediante Trato Directo la adquisición de insumos para "Programa apoyo a familias para el autoconsumo" Lo anterior con el proveedor JAIME CONTRERAS RAMOS, RUT: 13.526.973-6. por un monto total de \$ 45.815 IVA incluido.
- 2.- Impútese los gastos por \$ 45.815 con cargo a la cuenta No 215.22.04.010
- 3.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
- 4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ROXANA ARANDA CARU
Secretaría Municipal


ALIRO CATUR ZULETA
Alcalde

ACZ/RAC/CPT/cef

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Archivo Encargado de Adquisiciones

